

 ALCALDÍA DE CALDONO - CAUCA	ADENDA	Versión: 3
		Fecha: 11/02/2025
		Código: C-SSI-I01
		Página 1

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

N° SAMC-012-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE CALDONO A REALIZAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR LA HERRADURA VEREDA EL AZUL Y ACUEDUCTO EN LA VEREDA NARCIZO PARTE BAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO”.

El Alcalde Municipal de Caldonó, en ejercicio de sus competencias y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se permite modificar el cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012-2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, vencido el término previsto para la presentación de manifestaciones de interés, la Entidad recibió más de diez (10) manifestaciones. De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y con las reglas previstas en los documentos del proceso, resulta procedente realizar el sorteo para seleccionar hasta diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la participación efectiva de los interesados en la audiencia de sorteo, así como la transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva, la Entidad considera necesario reprogramar dicha diligencia para el día sábado veintiséis (26) de septiembre de 2026 a las 10:00 a. m. La modificación busca brindar a quienes manifestaron oportunamente su interés una oportunidad clara de concurrir a la diligencia en la cual se consolidará el grupo de interesados habilitados para continuar en el proceso.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, cuando haya lugar a sorteo, el plazo para la presentación de ofertas comienza a correr el día hábil siguiente a aquel en que la Entidad informe a los interesados el resultado. Por tal razón, se armoniza el cronograma de las etapas posteriores, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia de sorteo para la consolidación de oferentes	26 de septiembre de 2026 – 10:00 a. m.	https://meet.google.com/pqs-afri-ygf Si prefieres unirte por teléfono, marca (CO) +57 601 8956901 e introduce este PIN: 728 655 733#
Publicación del resultado de la audiencia de sorteo	26 de septiembre de 2026	SECOP
Inicio del plazo para presentar ofertas	26 de septiembre de 2026	Conforme a los medios y lugares establecidos en el pliego de condiciones definitivo.
Cierre del proceso de selección / presentación de ofertas	29 de septiembre de 2026 – 11:00 a. m.	Ventanilla Única CAM – primer piso, edificio Alcaldía Municipal de Caldonó.
Evaluación de las ofertas, verificación de requisitos técnicos mínimos y habilitantes y requerimientos de subsanación	Hasta el 01 de octubre de 2026	SECOP
Publicación y traslado del informe de evaluación. Término para presentar observaciones	Del 02 de octubre hasta las 12:00 m del 06 de octubre de 2026	SECOP / contratacion@caldono-cauca.gov.co

 ALCALDÍA DE CALDONO - CAUCA	ADENDA	Versión: 3
		Fecha: 11/02/2025
		Código: C-SSI-I01
		Página 2

Respuesta a observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final	06 de octubre de 2026 – 10:00 a. m.	SECOP
Acto de adjudicación	07 de octubre de 2026	SECOP
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal de Caldonó
Legalización del contrato y acta de inicio	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	Alcaldía Municipal de Caldonó

Las demás condiciones, requisitos y disposiciones contenidas en el pliego de condiciones definitivo y en los documentos del proceso que no sean modificadas expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes y sin modificación.

La presente adenda hace parte integral de los documentos del proceso SAMC-012-2026 y será publicada en el SECOP para conocimiento de todos los interesados.

RAMIRO MORENO LEMOS

Alcalde Municipal

Documento original firmado

Revisó componente jurídico: Jorge Moreno – Asesor Jurídico en Contratación




**ALCALDÍA DE
CALDONO - CAUCA**
 Nit: 891501723-1



Parque principal Caldonó
contactenos@caldono.cauca.gov.co
3106022549